

CHEQUE POLIZA

16/enero/2020

8965

COPIA DEL CHEQUE

Axxa Seguros S.A. de C.V. 9315 M/N  
9 mil 315 pesos 00/100 M/N

CONCEPTO DEL PAGO:

Axxa Seguros S.A. de C.V.  
Pago deducible

9,315.00 M/N

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<b>SUMAS IGUALES</b>					

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.
------------	-----------	-------------	-------------	---------	------------

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO • COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES  
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

1011-CI

PRINTFORM



Usu: DianaTrevizo  
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00023 Del 16/01/2020

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2020 05:48 p. m.  
Página | 1

Concepto: Gasto por Comprobar : 7, AXA SEGUROS DEDUCIBLE FIGO PARRAL

Beneficiario: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Folio / Cheque : 1965

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1123-05-0035	AXA SEGUROS, SA DE CV	\$9,345.00		Gasto por Comprobar : 7, AXA SEGUROS DEDUCIBLE FIGO PARRAL
0002	1112-01-0003	BANAMEX 3522204 PARRAL		\$9,345.00	Gasto por Comprobar : 7, AXA SEGUROS DEDUCIBLE FIGO PARRAL
Sumas iguales =>			9,345.00	9,345.00	

Parral

# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: [Cedhch@prodigy.net.mx](mailto:Cedhch@prodigy.net.mx)

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

PIRO  
08 ENE 2020

9.5115.

# RECIBIDO

Oficio CEDH:16C.1.003/2020

Chihuahua Chih. A 7 de enero de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON.

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

PRESENTE.-

Por medio del presente hago entrega de los comprobantes derivados de la reparación del vehículo oficial **Ford Figo**, en resguardo de la oficina de **H. del Parral**, el cual tuvo un percance descrito en el oficio entregado por la Lic. **Rita Espinoza Díaz**, coordinadora de capacitación de aquella oficina, anexando la orden de reparaciones, en el cual se describen las áreas dañadas en el auto: **faro izquierdo, faro de niebla izquierdo, salpicadera izquierda, fascia delantera, fascia delantera con alma y bracks, portaplacas delantero, parrilla, daños mecánicos a consecuencia;** donde también se indica el costo del deducible por la cantidad de **9,345.00** (nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.).

Se aclara que la aseguradora primero solicita el pago y posteriormente entregará la factura correspondiente.

Se anexa:

- Oficio de notificación del accidente al titular de Seguimiento Administrativo.
- Oficio de solicitud de la capacitación girado al presidente de este organismo.
- Reseña fotográfica de causante del accidente y estado de daños en el vehículo.
- Orden de reparaciones por parte del ajustador del seguro, indicando los daños y el costo.
- Oficio de notificación de reparación del vehículo y costo de la misma, por parte de auxiliar de Seguimiento Administrativo.
- Fotocopia de la caratula de póliza del seguro del vehículo.
- Reseña fotográfica de la capacitación en el lugar solicitado.
- Fotocopia del vehículo ya reparado.

Sin otro particular, de momento, quedo de usted.

Atentamente

OK  
Pagado

Rogelio Reyes Torres  
Jefe de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

c.c.p. Carlos E. Munguía, Titular del departamento Seguimiento Administrativo de la CEDH.



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CALLE FLORES MAGON # 8742 PLANTA BAJA DOL CENTRO TEL. (977) 521-5545  
C.P. 33600 HICALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA  
www.cepddh.chih.gob.mx www.cceh.org.mx

Oficio No. RE/579/19

Hgo. Del Parral, Chih. 10 de Diciembre del 2019

**C. CARLOS EDUARDO MUNGUIA PIMENTEL**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**  
**PRESENTE.-**

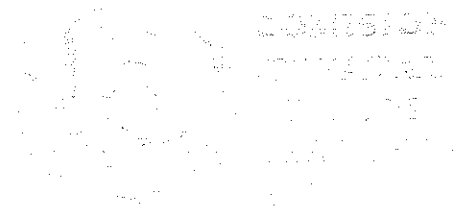
Por este medio y de la manera más atenta me permito informarle que el día 08 de diciembre del año en curso, aproximadamente a las 9:00 a.m., cuando me dirigía a dar una capacitación a la comunidad de Buenavista de Atascaderos, del municipio de Guadalupe y Calvo., tuve un accidente automovilístico a causa de las malas condiciones en las que se encuentra la carretera, fue así que en una curva se encontraba atravesado un pino y varias piedras que se derrumbaron, motivo por el cual perdí el control del vehículo, el cual se impactó contra el muro de contención, sufriendo dicho vehículo daños considerables.

Así mismo, del vehículo dañado de la marca Ford Figo 2018, con placas END 93 96, número de serie MAJFP1MD1JA163282, anexo copia de la póliza del seguro AXXA y de la orden de reparación, la cual me fue entregada en tiempo y forma por el ajustador del seguro, lo anterior para efectos que tengan lugar.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. RITA ESPINOZA DIAZ  
CAPACITACION PARRAL



"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO  
17 30  
02 DIC. 2019  
ORIENTACIÓN Y QUEJAS

No. de Oficio DG 591/2019

Chihuahua, Chih., a 29 de noviembre de 2019

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya  
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente solicitamos tenga a bien proporcionarnos la capacitación respecto a la operación de Acuerdos de Convivencia Escolar para los 5 planteles ubicados en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih: EMSaD 01 Turuachi, EMSaD 02 El Vergel, EMSaD 09 Atascaderos, EMSaD 15 Mesa de San Rafael, CECyT 04 Guadalupe y Calvo y CECyT 17 Baborigame, para el día 09 de diciembre a las 9:30 a.m. siendo la sede el plantel de Atascaderos, ubicado en esa localidad.

ATENTAMENTE

*"Excelencia Educativa para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología"*

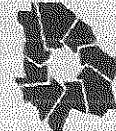
ANTROP. ANA-BELINDA AMES RUSSEK  
Directora General

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO  
02 DIC 2019  
PRESIDENCIA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"  
Ratado: "Dikana' Mlik'omná' meke'binimá'kus' hantán' (2019)"

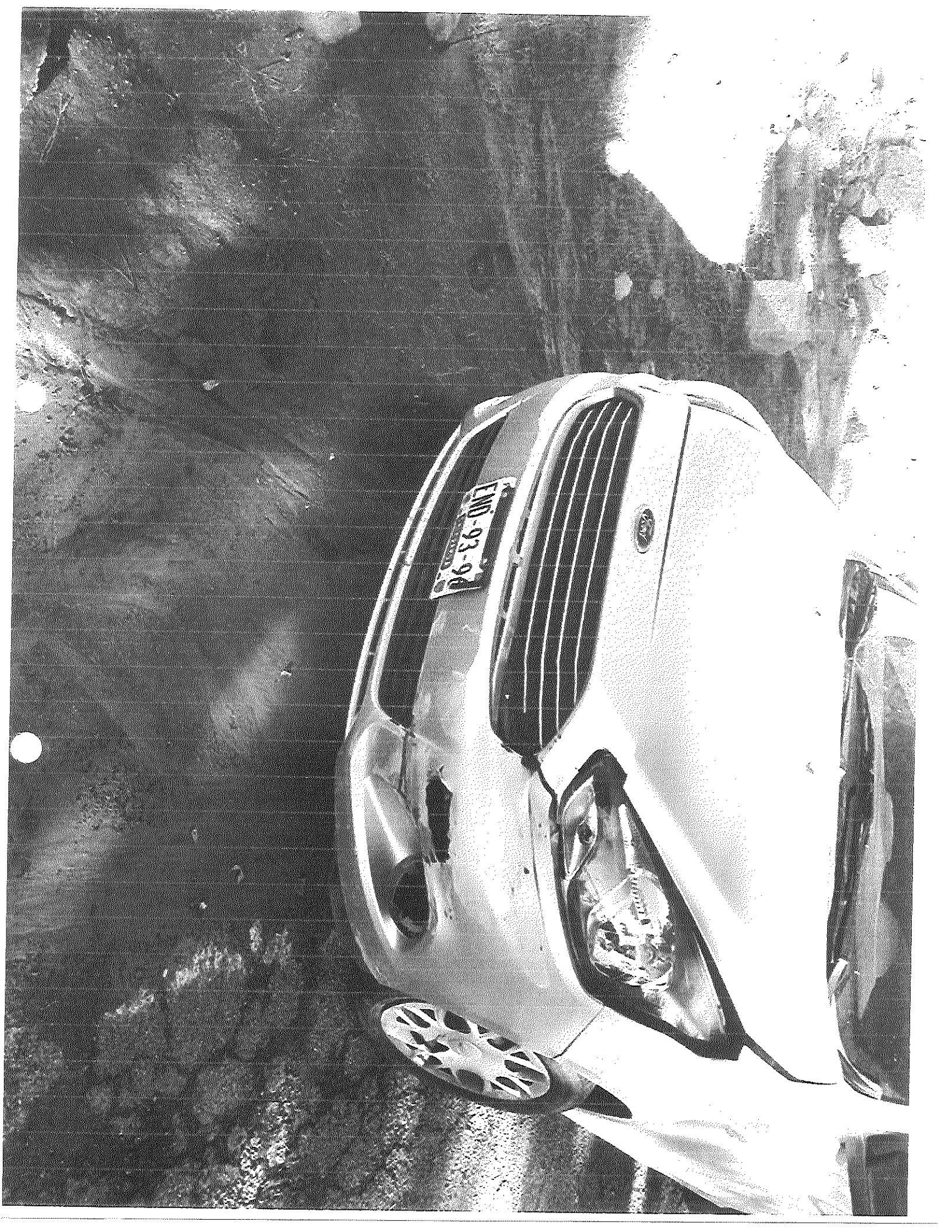
Calle República de Bolivia No. 213, Cer. Panamericano C.P. 31206, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 214-4750  
[www.cecylahuila.edu.mx](http://www.cecylahuila.edu.mx)



UNIDOS CONVALOR









# AXA Auto

Orden de Reparaciones  
(Válido por 7 días naturales)

No. de folio	SAUAJMS0801000000CH177481001
No. de siniestro	CH177481
Fecha de siniestro	09-12-2019
No. de póliza	120255759701
No. de inciso	1

Nombre(Asegurado)COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS  
y/o Tercero): HUMANOS

Marca: FORD

Tipo de vehículo: FIGO AMBIENTE EQUIPADO STD 4P 4CIL

Modelo: 2017

Placas: END9396

Color: PLATA

Serie: MAJFP1MD1JA163282

Motor: 0

Deducible: 9345.00

Áreas Dañadas

(Preexistentes):

Áreas Dañadas Faro izquierdo, Faro de niebla

(En el Siniestro): izquierdo, Salpicadera izquierda, Fascia  
delantera, Fascia delantera con alme y  
brackete, Portaplacas delantero, Parrilla, Daños  
Mecánicos a consecuencia



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CHIHUAHUA, CHIH. A 7 DE ENERO DEL 2020.

MEMORÁNDUM D.S.A. 05/2020.

**C. ROGELIO REYES TORRES.**  
**JEFE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS**  
**Y MANTENIMIENTO DE LA CEDH. CHIHUAHUA.**  
**PRESENTE.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE, LE INFORMO QUE EL VEHÍCULO: FORD, MODELO: FIGO, PLACAS: END-93-96, No. DE SERIE: MAJFP1MD1JA163282, EL CUAL SE ENCUENTRA ADSCRITO A LA OFICINA REGIONAL DE CD. HIDALGO DEL PARRAL, YA FUE REPARADO ESTO DEBIDO AL SINIESTRO SUCEDIDO EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL 2019.

CABE DESTACAR QUE SE ENCONTRABA DENTRO DE SU HORARIO DE TRABAJO Y SE TRASLADABA A IMPARTIR UNA CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA DE ATASCADEROS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, SE ANEXAN DOCUMENTACIÓN PARA MEJOR REFERENCIA.

POR ULTIMO LE INFORMO QUE EL DEDUCIBLE ASCIENDE A UN IMPORTE E \$9,345.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N), LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS QUE USTED JUZGUE NECESARIO.

ATENTAMENTE.-

**LUIS E. ARGUELLES B.**  
**AUXILIAR EN EL ÁREA DE**  
**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.**

C.C.P. C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON.- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CEDH.  
C.C.P. C. EDWIN OMAR ROMERO HOLGUÍN.- AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,  
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE LA CEDH, CHIH.



reinventando / los seguros

Reinventando / los seguros AXA

REFERENCIA BANCARIA

REFERENCIA DE Deducible CH17748I

Fecha : 06/01/2020

Fecha Alta: 06/01/2020  
Vigencia: 06/02/2020  
Importe: \$9,345.00 MXN

Referencia: 12806656750022681221

Convenio: 836419

Banco: BBVA-BANCOMER



reinventando los seguros

www.axa.com.mx

### Carátula de Póliza

Individual/Tradicional/Automóvil

01 800 900 1292

Datos del asegurado		Póliza
Nombre: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		120255769701
Domicilio: AV ZARCO 2427 Col. Zarco C.P. 31020 Chihuahua Chihuahua		Vigencia a los 23:59 hrs.
R.F.C.: CED920927MFB    Teléfono: 6142012990		Desde: 27 Feb 2019
Datos del vehículo		Hasta: 27 Feb 2020
Vehículo: FORD F150 IMPULSE ST0 4P AC 40LT		Emisión: 27 Feb 2019
Motor: 0    Modelo: 3018		Moneda: Póliza
Serie: MAJFP1MD1JA163282    No. ocupantes: 5		Endoso
Placas: TRAMITE		No endoso
Uso: Normal		Forma de pago
Servicio: Particular		Cobrado - Retiro
Datos adicionales		No. de cliente
Agente: AGT00017961 LUIS MARINES VARGAS		1001 304700000000

#### Notas importantes

**Robo Total.** En pérdidas parciales se aplicará el seguro fijo de \$9,850.00 y en pérdidas totales el porcentaje de 10% con un límite COMERCIAL vehículo a la fecha del siniestro.

La suma asegurada es el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora para cada cobertura.

AXA Seguros, S.A. de C.V., en lo sucesivo la Compañía, asegura, de conformidad con las cláusulas de este contrato, el vehículo en el uso particular, extendiendo al vehículo todas las coberturas y límites máximos de responsabilidad mencionados en el presente contrato.

Si el contenido de la póliza no concuerda con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha que recibe la póliza.

La póliza sin pago de prima, cesará sus efectos automáticamente y se requerirá a la aseguradora el pago de la prima correspondiente para que continúen vigentes las coberturas.

#### Condiciones Especiales

El Asegurado y la Compañía convienen en que lo dispuesto a continuación modifica y prevalece sobre lo que en el presente contrato se estipula en las Condiciones Generales:

- Este seguro aplica para Vehículos de servicio particular. En ningún caso ampara reclamaciones o siniestros cuando el Vehículo se use con objeto de lucro o actividades comerciales relacionadas al uso de plataformas o aplicaciones electrónicas, como las que se mencionan a continuación de manera enunciativa más no limitativa: Uber, Cabify, Yaxi. Tampoco cuando el vehículo preste servicios de taxi, público, privado o ejecutivo.

Consultar las condiciones generales para conocer el significado de las expresiones.

Como Contratante recibí de usted el presente contrato de seguro y he leído y entiendo el contenido de las cláusulas de este contrato y he aceptado su contenido y conformidad con ellas, las cuales me son entregadas a la usanza del comercio.

Para verificar de las coberturas contratadas, exclusiones y restricciones, consulte las condiciones generales del presente contrato.

Esta hoja 2 de 3 pertenece al contrato de seguro No. de Póliza 120255769701 de fecha 27 de febrero de 2019 de AXA Seguros S.A. de C.V. y COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

AXA Seguros, S.A. de C.V.  
 Av. Pán de Azúcar 366, Piso 8 Col. Teacomunicaciones Del. Benito Juárez 06000, México, D.F. CDMX  
 Tel. 52 55 10 00 axa.mx México, CDMX, S.A. de C.V. número de CCLP:  
 Este documento no es válido como recibo de pago.

Agente

Auto

Endoso del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil

Interventando, los seguros  
555 900 1252

datos del contratante

Nombre COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
C.P. CED: 030327UP5

120255769701

Domicilio AV ZARCO 2427  
Col. Zarco C.P. 91020 Chintlanha Chihuahua

datos del vehículo

Modelo 2016 Marca FORD  
Descripción FIGO IMPULSE STD #P AC 404 Disc Normal

Placa MAJFP1MD1JA163282 Marca TRAMITE  
Estado de México N.C.I. Reserva 0

Descripción

En los límites previstos en el artículo 59 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en el artículo 10 de la Ley de Vehículos Asegurados por otra vez se otorga con un seguro de responsabilidad civil de suma asegurada y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil por responsabilidad civil por daños a terceros y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros se otorga a la póliza en el Acuerdo de Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y Responsabilidad Civil por Fallecimiento de Terceros que garantiza a terceros los daños que pudieran ocasionar los camiones y puentes federales que garantiza a terceros los daños que pudieran ocasionar los camiones, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que de conformidad con el artículo 59 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, se otorga el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

Suma asegurada por Responsabilidad Civil por Daños a personas lesiones y muerte: \$100,000.00  
La suma asegurada de este Endoso está contenida dentro de los límites de responsabilidad civil por Responsabilidad Civil contratados en la póliza; por lo tanto, la suma asegurada aquí reflejada no excede los límites de responsabilidad de la Compañía en caso de siniestro.  
Si la cuantía de los daños a terceros supera los montos de cobertura establecidos en la suma asegurada de este endoso, conforme a la Regla Tercera del "Acuerdo", el excedente, así como los riesgos no cubiertos por este endoso serán tramitados conforme a los límites de suma asegurada y responsabilidades establecidos en el contrato de seguro, las particulares de esta póliza.

Trámite Obligatorio

La vigencia de esta cobertura es anual por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el seguro de responsabilidad civil deberá ser pagado en una sola exhibición y no podrá convertirse al pago fraccionado.  
Este endoso de un seguro obligatorio de conformidad con los artículos 143 y 150 Bis de la Ley sobre el Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y Responsabilidad Civil por Fallecimiento de Terceros, no cesará en sus efectos, revindicare, o cese por terminación con anticipación a la fecha de vigencia de la vigencia.

Cuando la aseguradora pague por cuenta del asegurado la indemnización que corresponda y el asegurado no comparezca en el contrato, estará facultada para pagar directamente al contratante a las órdenes de este, en el monto que el contratante reclame.

En omisiones o incumplimientos de los hechos a que se refieren los artículos 59 y 59 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el contrato de Seguro, cesa.

En agravación esencial del riesgo en los términos de los artículos 59 y 59 Bis de dicha Ley, por haber cometido el conductor del vehículo asegurado transgre el mismo en estado de ebriedad o bajo el efecto de cualquier otra sustancia que produzca efectos similares, siempre que no hubiere creado una condición de riesgo, que el conductor del vehículo no cuente con licencia para conducir el tipo de vehículo con el que se causa el siniestro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 302 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, así como las pólizas emitidas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 18 de junio de 2014, se encuentran disponibles en el número CGEN-S0048-D160-2014-10 CONOCER-C-03708-001.

19-14.30  
 1974 Luis Hdez

CH183984I  
 Andrés Guzman  
 30 de 45 m

RECIBO PROVISIONAL DE PAGO DE PRIMAS

Virgen Hdez

AXA Seguros, S.A. de C.V.  
 Av. Toluca Cueros 168, Piso 6  
 Bos. Tlaxcoajemécali Del. Benito Juárez 06200, México D.F.  
 Tel. 01 55 70 00  
 RFC: ASES031118201  
 www.axa.mx

Individual/Tradicional/Automático

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 RFC: CEDN06027MPE  
 Cédula: AUNARCO 1437  
 Colonia: Zares CP: 01002  
 Municipio: Chihuahua  
 Estado: Chihuahua  
 País: MEXICO

DATOS DE LA POLIZA

Numero de Poliza: 1000101501  
 Tipo de Pago: Continuo  
 Vehículo: 1000 1000 1000 1000 1000  
 Modelo: 1000  
 Serie: 1000 1000 1000 1000

DATOS DEL AGENTE

Numero	Nombre	No de Promotor	Centro de Costos	Clasificación	Grupos	Clasificación
A271001766	LUIS MARIANES VARGAS	6090001837	DEFENDIANTO			

LEYENDAS

Este recibo no entrega ningún pago de primas, sin más, ni el comprobante de pago respectivo. Constituye el comprobante de pago para posibles reclamaciones futuras. Le recomendamos efectuar los pagos de prima mediante cheque a nombre de AXA Seguros, S.A. de C.V. o transferencia bancaria a la cuenta que se indica en el Recibo de Pagos Provisional. El pago del recibo actual no exime al contratante de adeudos anteriores de conformidad con el artículo 40 de la Ley General del Distrito de Seguros, así como de la obligación de pagar de las Condiciones Generales del producto.

DATOS DEL DOCUMENTO

Forma original	Numero de Documento	Periodo de Emisión	Clase de Documento	Emisor	Fecha	Valor
Forma de Pago	Pago de primas provisionales	12/2010	Forma de Pago	AXA Seguros	19/11/2010	1,000.00
Forma de Documento	101	Concepto de Cobro	Agente	Tasa de Interés	10%	100.00
Forma de Expedición de la Expedición	22184010			Tasa de Pago	1,000.00	1,000.00



FORMAS DE PAGO

Banco	Cuenta	Línea de Captura	Código
Commerzbank	54818001	047028711917204788011201	1 000 00
BBVA Bancomer	018-518767	7199100487818882288	1 000 00
HSBC	RFP 074	7199100487818882287	1 000 00
Bank of America	0901	7199100487818882287	1 000 00
Wells Fargo	1228	7199100487818882287	1 000 00
Bank of Montreal	2101010	7199100487818882287	1 000 00



Este recibo es una referencia de pago de la que deberá de guardarse copia. El comprobante de pago respectivo se entregará en el momento de la emisión del pago.

# AXA Auto

Grupo de Reparaciones  
 "Auto Rep" S.A. de C.V.

No. de Póliza	SALAJUN98871000000177481601
No. de siniestro	CH177481
Fecha de siniestro	09-12-2018
No. de zona de	120255758781
No. de placa	

Nombre(s) Asegurado COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS  
 y/o Tercero: HUMANOS

Marcas: FORD  
 Tipo de vehículo: FORD AMB ENTE EQUIPADO STD 4P 40 L  
 Modelo: 2017  
 Placas: END9339  
 Color: PLATA  
 Serie: MAJFP1MC1J416262  
 Motor: 6  
 Cédula: 9245,00

**Áreas Dañadas**

(Pre-existentes):

Áreas Dañadas: Faro izquierdo, Faro de niebla  
 (En el Siniestro): Izquierda, Salpicadera izquierda, Fascia  
 delantera, Fascia delantera con alme y  
 bracka, Porteplacas delantero, Parrilla, Daños  
 Mecánicos a consecuencia

**Agencia o lugar**

allegado por el asegurado y/o

tercero:

Dirigido por: PROL NORBERTO DOMINGUEZ NO. 118,  
 MAGISTRAL CHINUAHUA, CH HUAHUA,  
 11111

**Horario de**

atención: Horario de (L-V DE 9-4PM y SAB DE 9-1PM)

Correo Electrónico: repintado\_mxauto@hotmail.com

Tipo de convenio: No aplica

Condicionado: No

Observaciones: SE ENTREGA VOLANTE DE ADMISION A  
 NUESTRO ASEGURADO VIA DEBUD/ELE POR  
 DAÑOS OCACIONADOS A VEHICULO  
 ASEGURADO

Declara por cierto estar de acuerdo con el Plan de Tarifas de AXA Seguros S.A. de C.V. para el caso de torto individual que se deducirá por la Federación Protectora de Datos Personales en Posesión de los Particulares, autoriza que los datos personales proporcionados en este formato puedan ser usados para todos los fines del contrato de seguro.



Nombre y firma del asegurado y/o tercero:

*Angel Mendias H.*  
 Asesorador de Clientes Autos

Cel: 827-723-9541

CLAVE: 71930

Nombre y firma del ajustador:

Esquema Asegurado, se informamos que en AXA Auto en el caso de pago usted encontrará los derechos que tiene como consumidor asegurado beneficiario, invitamos a consultar esta información.

**AXA Seguros S.A. de C.V.**

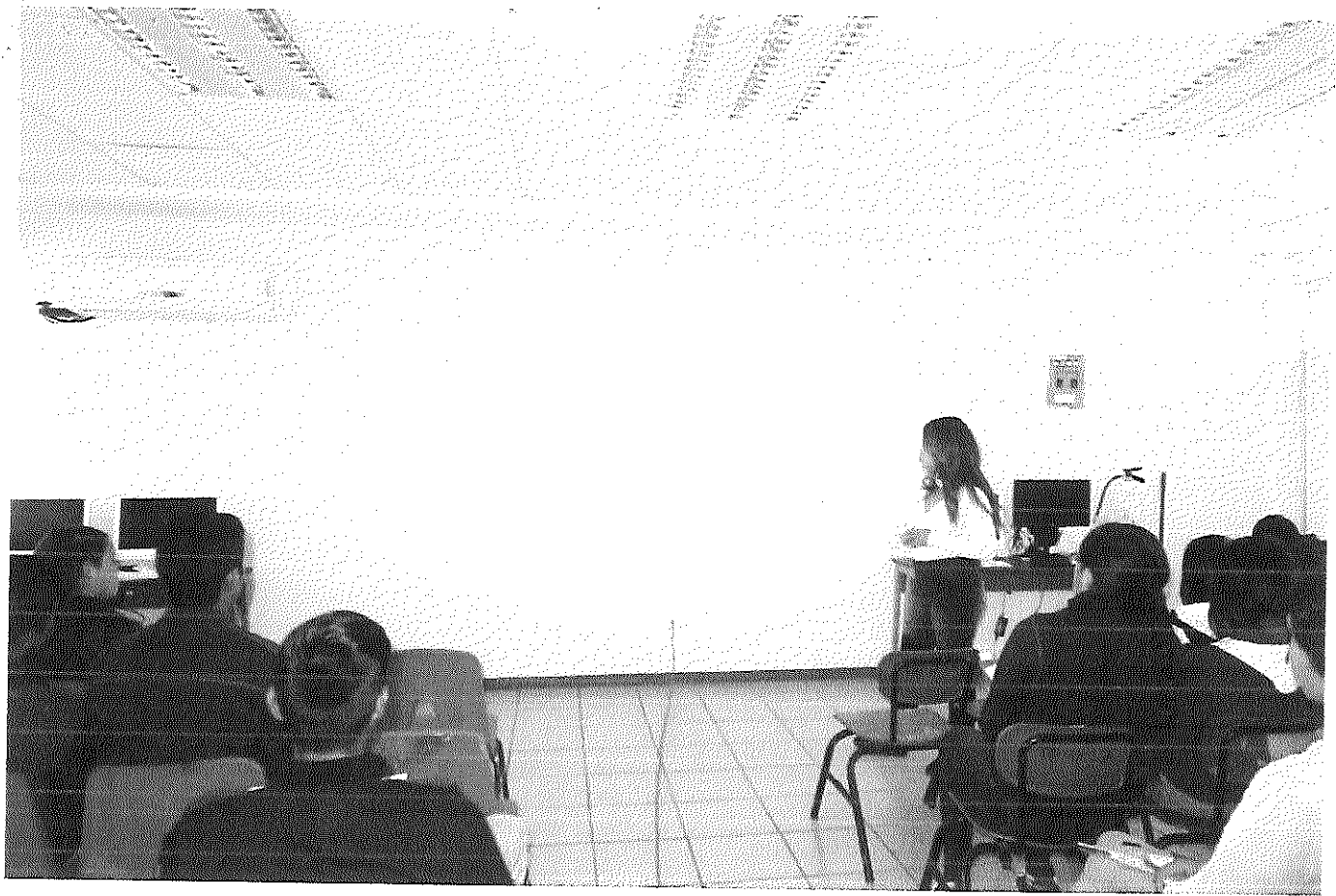
Tel: 01 800 800 12 91 www.axa.com.mx. Para las quejas o incidentes envíenos un correo a: quejas@pagaxa.com.mx  
 Para efectuar una revisión minuciosa de los daños que presenta su vehículo a consecuencia del accidente registrado, le agradecemos presentarse en el lugar indicado por el ajustador.  
 El presente documento no prefiere sobre la procedencia del siniestro ni sobre la aseguración de la pérdida en los exclusiones y defensas derivadas de la ley sobre el contrato del seguro o de los conceptos generales que rigen a la póliza.

Nota: El ajustador no está autorizado para determinar la reparación o sustitución de autopartes dañadas de su vehículo. Tampoco puede determinar el valor de los daños de su vehículo en su totalidad. El único departamento autorizado para recibir quejas es el Departamento de Reclamación.

INFORMACION CONFIDENCIAL













## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CHIHUAHUA, CHIH. A 7 DE ENERO DEL 2020.

MEMORÁNDUM D.S.A. 05/2020.

**C. ROGELIO REYES TORRES.**  
**JEFE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS**  
**Y MANTENIMIENTO DE LA CEDH. CHIHUAHUA.**  
**PRESENTE.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE, LE INFORMO QUE EL VEHÍCULO: FORD, MODELO: FIGO, PLACAS: END-93-96, No. DE SERIE: MAJFP1MD1JA163282, EL CUAL SE ENCUENTRA ADSCRITO A LA OFICINA REGIONAL DE CD. HIDALGO DEL PARRAL, YA FUE REPARADO ESTO DEBIDO AL SINIESTRO SUCEDIDO EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL 2019.

CABE DESTACAR QUE SE ENCONTRABA DENTRO DE SU HORARIO DE TRABAJO Y SE TRASLADABA A IMPARTIR UNA CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA DE ATASCADEROS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, SE ANEXAN DOCUMENTACIÓN PARA MEJOR REFERENCIA.

POR ULTIMO LE INFORMO QUE EL DEDUCIBLE ASCIENDE A UN IMPORTE E \$9,345.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N), LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS QUE USTED JUZGUE NECESARIO.

ATENTAMENTE.-

**LUIS E. ARGUELLES B.**  
**AUXILIAR EN EL ÁREA DE**  
**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.**

COMISIÓN ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS  
**RECIBIDO**  
07 ENE. 2020  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON.- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CEDH.  
C.C.P. C. EDWIN OMAR ROMERO HOLGUÍN.- AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,  
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE LA CEDH, CHIH.



reinventando / los seguros

Reinventando / los seguros AXA

REFERENCIA BANCARIA

REFERENCIA DE Deducible CH17748I

Fecha : 06/01/2020

Fecha Alta: 06/01/2020

Vigencia: 06/02/2020

Importe: \$9,345.00 MXN

Referencia: 12806656750022681221

Convenio: 836419

Banco: BBVA-BANCOMER







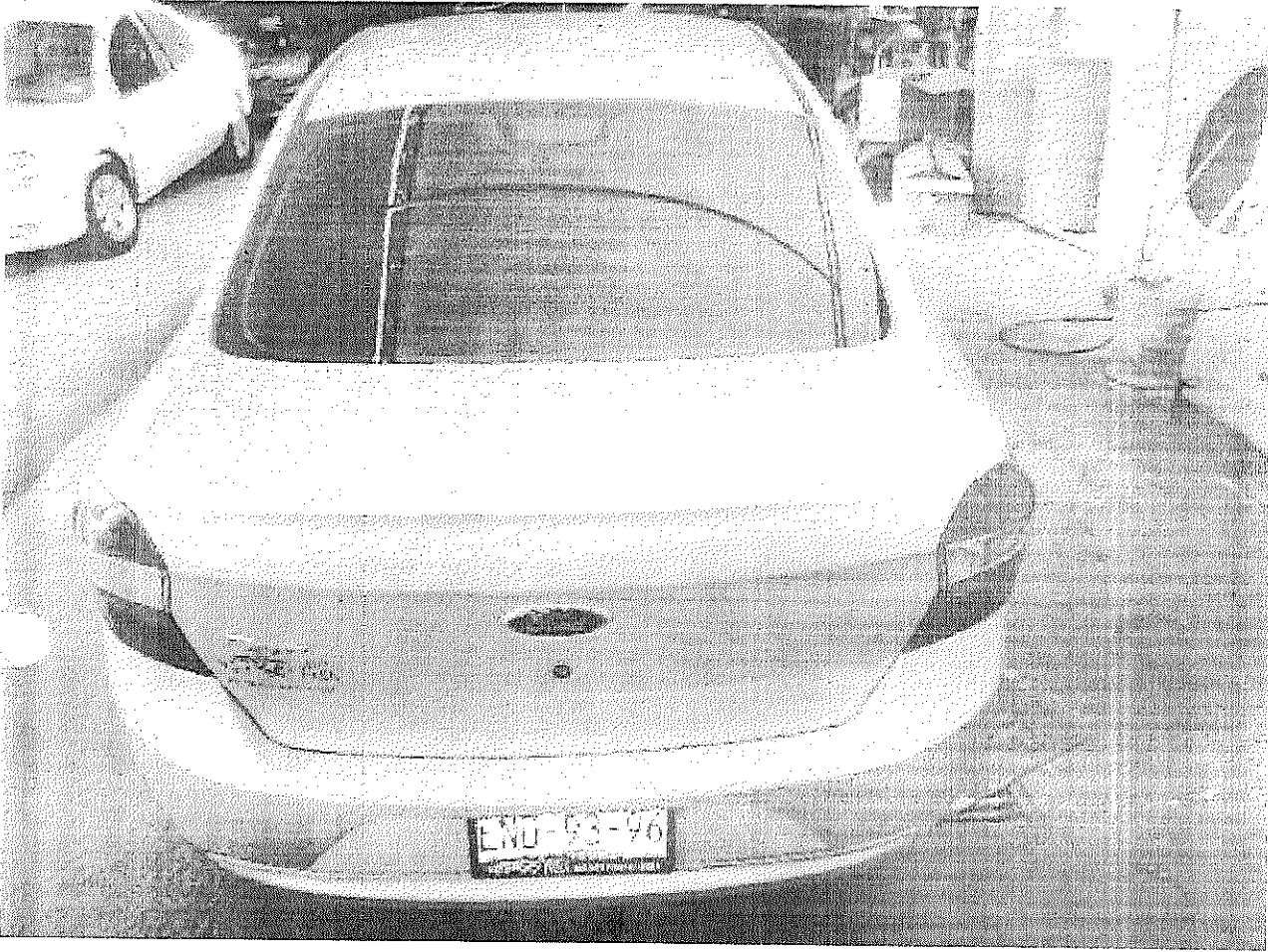














## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CALLE FLORES MAGON # 67-2 PLANTA BAJA DD.L. CENTRO TEL. (627) 525-5543  
C.P. 33500 HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

Oficio No. RE/579/19

Hgo. Del Parral, Chih. 10 de Diciembre del 2019

C. CARLOS EDUARDO MUNGUIA PIMENTEL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO  
PRESENTE.-

Por este medio y de la manera más atenta me permito informarle que el día 08 de diciembre del año en curso, aproximadamente a las 9:00 a.m., cuando me dirigía a dar una capacitación a la comunidad de Buenavista de Atascaderos, del municipio de Guadalupe y Calvo., tuve un accidente automovilístico a causa de las malas condiciones en las que se encuentra la carretera. fue así que en una curva se encontraba atravesado un pino y varias piedras que se derrumbaron, motivo por el cual perdí el control del vehículo, el cual se impactó contra el muro de contención, sufriendo dicho vehículo daños considerables.

Así mismo, del vehículo dañado de la marca Ford Figo 2018, con placas END 93 96, número de serie MAJFP1MD1JA163282. anexo copia de la póliza del seguro AXXA y de la orden de reparación, la cual me fue entregada en tiempo y forma por el ajustador del seguro, lo anterior para efectos que tengan lugar.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. RITA ESPINOZA DIAZ  
CAPACITACION PARRAL



"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"